

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41294 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 1134/14, habiéndose dictado en fecha 31 de octubre de 2014 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Effipeople Social Energy, S.L., con CIF B98406960, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a Pons Beta Abogados, S.L.P., con domicilio en Valencia, calle Correos, 12, 3.º 3.ª, CIF n.º B-97640403; telf. n.º 963330818, y correo electrónico info@efeyene.com, el cual ha designado a D. Vicente Pablo Beta Frigola Cuñat, con DNI 24.370.351-B, como persona física para el desempeño del cargo, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 5 de noviembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140057805-1